

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38696 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 659/2015G, y NIG 50297 47 1 2015 0001388.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 9 de diciembre de 2015.

4.- Deudor en concurso: HIBERALIA SERVICIOS INTEGRALES, con CIF B99339988, con domicilio en calle Leopoldo Romeo, n.º 29, local derecha, de Zaragoza.

5.- Se ha acordado la liquidación en auto de fecha 10 de diciembre de 2015 y declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la liquidación.

7.- Administración Concursal: La sociedad GRACIA ESCOSA Y BONASA, S.L.P.

Para notificaciones y recibo de comunicaciones de créditos facilitan las siguientes direcciones postal y electrónica:

Dirección postal: Residencia Paraíso, n.º 1, esc. B, 1.º E, de Zaragoza.

Dirección electrónica: jmg@ashloc.com

Teléfono: 976238564.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054652-1